

<b>REQUISITOS PARA PERMISO DE VIGILANCIA</b>	
I.	Formato de solicitud
I.	<u>Para las personas físicas:</u>
a)	Identificación oficial vigente
b)	Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, acompañados de copia simple para cotejo,
c)	Acta de nacimiento certificada por el registro civil;
	<u>Para el caso de las personas jurídico colectivas:</u>
a)	Original y copia simple para cotejo de la escritura en la que se contenga el acta constitutiva
b)	Modificaciones al acta constitutiva.
II.	Copia simple y original para cotejo de:
a)	Registro patronal y
b)	Inscripción del personal a su cargo, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social;
III.	Inventario detallado del equipo;
IV.	Fotografías a color, del uniforme en sus cuatro vistas;
V.	Fotografías de los vehículos;
VI.	Muestra física del distintivo del lugar en donde se realice el servicio
VII.	Constancias de capacitación.

<b>REQUISITOS DE REGISTRO PARA VIGILANTES</b>	
I.	Carta de antecedentes penales
II.	Credencial para votar vigente.
III.	Acta de Nacimiento.
IV.	Clave Única de Registro de Población (CURP).
V.	Acreditar contar con Seguridad Social.
VI.	Comprobante de domicilio